



Minera Gorrión S.A. de C.U.
Recursos Minerales y Desarrollo

NOTIFICA SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOBRE CONCESIONES Y CPLI; AVANCES EN MIA Y EIDH

- ✓ La Secretaría de Economía ha notificado a Minera Gorrión en el sentido de que, si bien los títulos de concesión se declaran “insubsistentes”, sí fueron otorgados de conformidad con la Ley Minera.
- ✓ Asimismo, Economía anuncia la realización de una consulta previa, libre e informada, de acuerdo con la instrucción de la SCJN.
- ✓ La EIDH estará lista este año. Posterior a ello y a la celebración de la CPLI, la empresa estará lista para ingresar la MIA actualizada del proyecto Ixtaca.

Ixtacamaxtitlán, Puebla, a 05 de julio de 2022. Minera Gorrión. S.A. de C.V. (“Minera Gorrión”), empresa subsidiaria de Almaden Minerals Ltd. a cargo del desarrollo del proyecto de mina Ixtaca, informa que la Secretaría de Economía ha notificado formalmente a Minera Gorrión un oficio por medio del cual se declaran “insubsistentes” los títulos de concesión de la empresa. Asimismo, en este oficio, se anuncia que dicha instancia gubernamental deberá realizar una consulta previa, libre e informada (CPLI) relativa a los títulos de concesión de Minera Gorrión, de acuerdo con lo indicado por la sentencia de la SCJN.

Sobre los títulos de concesión de Minera Gorrión

Así, en cuanto a los títulos de concesión de Minera Gorrión, estos son declarados como “insubsistentes”, pero que su solicitud fue hecha en conformidad con la Ley Minera. Ante ello, la empresa entiende que continua plenamente vigente el procedimiento de solicitud y que, con ello, la empresa mantiene sus derechos adquiridos.

Sobre dicho acto administrativo en específico, cabe recordar que la resolución de la SCJN establece que su reexpedición a Minera Gorrión sucederá una vez realizada la CPLI por parte de la Secretaría de Economía. En tanto esto sucede, la empresa no podrá realizar actividades de exploración.

Acerca de la CPLI sobre la solicitud de títulos de concesión minera

Sobre la CPLI, la sentencia de la SCJN especifica que la Secretaría de Economía deberá procurar un procedimiento de consulta con las comunidades indígenas relevantes. Dicho procedimiento, basado en la aplicación de jurisprudencia y del derecho internacional, deberá ser previo, libre, informado, culturalmente pertinente y de buena fe, y tendrá por finalidad informar sobre la solicitud de la concesión y la información anexa a la misma –y que puede consistir en peritajes o estudios técnicos de distinta índole.

Asimismo, la empresa desea reiterar que no tiene ningún interés en poseer títulos de concesión que puedan abarcar los terrenos de la comunidad que inició toda esta cuestión legal.

Minera Gorrión está en la mejor disposición y buscará interactuar con autoridades y comunidades locales para que sea celebrada la CPLI relativa a sus títulos de concesión minera. En este momento, no hay plazos establecidos para la realización de la consulta.

Finalmente, Minera Gorrión se complace en informar que la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) actualizada se encuentra sustancialmente completada. También registra importantes avances la realización de la Evaluación de Impactos en Derechos Humanos (EIDH), la cual está siendo conducida por un tercero independiente, con la asistencia de un comité asesor compuesto por expertos e integrantes de las comunidades locales. Se estima que la EIDH debe haberse completado este año.

Minera Gorrión estará en disposición de ingresar ante la SEMARNAT la MIA actualizada una vez que los trabajos de la EIDH hayan concluido y se haya llevado a término la CPLI que debe realizar la Secretaría de Economía del Gobierno Federal.

Minera Gorrión reafirma su compromiso con el Estado de Derecho y con un proyecto minero que traerá desarrollo y bienestar a Ixtacamaxtitlán y a México.

#

El Proyecto de mina Ixtaca que promueve Minera Gorrión S.A. de C.V., subsidiaria de Almaden Minerals Ltd., tiene el potencial de convertirse en el primer proyecto de mina moderna metálica de Puebla. Desde 2001, el Proyecto Ixtaca ha realizado una labor de exploración minera de vanguardia desde el punto de vista científico y del respeto al medio ambiente y a las comunidades locales. Para más información, visite <http://almadenminerals.com> y <http://www.mineragorrión.com>

Contacto para medios de comunicación

Rafael Rendón, rrm@proa.estructura.com.mx
Celular: (+52) 1 55 3731 7189

Ignacio Fernández, ifg@proa.estructura.com.mx
Celular: (+52) 1 55 3666 9793